

INTEGRACIÓN NUEVA CATEGORÍA AUXILIAR DE SERVICIOS

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que durante la Comisión Paritaria celebrada ayer, 10 de enero, la Administración comunicaba que la Dirección General de la Función Pública presentará en los próximos días, una corrección de errores a la lista de trabajadores/as del Grupo V, Nivel 1 (Auxiliar de Hostelería, Auxiliar de Obras y Servicios y Pinches de Cocina) que hayan solicitado su integración en la nueva categoría, al objeto de atender y resolver todas las incidencias.

No obstante, quienes consideren que no se ha atendido su solicitud, pueden presentar un escrito dirigido a la Subdirección General de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Finalmente, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que el plazo de solicitud para la integración en la nueva categoría Auxiliar de Servicios sigue abierto, siendo éste permanente o indefinido, por lo que se puede seguir presentando solicitudes.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate